



Resolución Administrativa N° 110-2018-ANA-AAA.M-ALA.AM

AUTORIZACION PARA EJECUCION DE OBRAS DE APROVECHAMIENTO HIDRICO SUPERFICIAL
Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Llata, 28 de Noviembre de 2018

CUT	199945-2018	Fecha Solicitud	12/11/2018
Solicitante	Municipalidad Distrital de Jacas Chico.		

De conformidad con el Informe Técnico N° 031-2018-ANA-AAA.M-ALA.AM-AT/JGOR y de lo establecido en el artículo 2° del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI y del expediente que queda registrado con CUT N° 199945-2018.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.-Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico a MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JACAS CHICO, para el desarrollo del proyecto: "Instalaciones de conexiones Intradomiciliarias de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento Básico en el Centro poblado de Quisha, Distrito de Jacas Chico-Yarowilca-Huanuco" por un periodo de cuatro (04) meses, conforme al detalle siguiente:

Tipo y Nombre de la Fuente de Agua	Manantial 01
Ubicación Geográfica del Punto de Captación(WGS84 UTM)	WGS84 UTM, ZONA :18/Este: 331 851.0000 / Norte 8907305.0000
Localización de la captación (margen)	Derecha.

Tipo y Nombre de la Fuente de Agua	Manantial 02
Ubicación Geográfica del Punto de Captación(WGS84 UTM)	WGS84 UTM, ZONA :18/Este: 331 247.0000 / Norte 8908584.0000
Localización de la captación (margen)	Derecha.

Artículo 2°.- Los datos del objeto de la autorización de ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, corresponde al siguiente detalle:

Titular	Municipalidad Distrital de Jacas Chico.
Tipo de Uso	Poblacional
Tipo de proyecto	Instalaciones de Conexiones Intradomiciliarias en el ámbito rural
Ubicación Política	Dpto: Huanuco, Prov: Yarowilca, Dist: Jacas Chico
Ubicación Administrativa	AAA: Marañón, ALA: Alto Marañón
Componentes/Obras del Proyecto	CENTRO POBLADO QUISHA 02 Captaciones de manantial. 4 532 ml Tubería Lisa HDPE-PE D =1 ½ (Tramo 01) 312.67 ml Tubería Lisa HDPE-PE D =1 ½ (Tramo 02) 02 Cámaras Rompe Presión T6.



	01 Cámara de Reunión. 05 Válvulas de Purga. 01 Reservorio de 10m3. 3 365 ml de Tubería PVC SAPC-10 1". 06 Cámaras Rompe Presión T7. 06 Válvulas de Control. 07 Válvulas de Purga. 47 conexiones domiciliarias. 47 Casetas UBS.
--	--

Artículo 3º.- La presente autorización de ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, no faculta a su Titular el uso del agua, debiendo para ello tramitar ante la Autoridad Nacional del Agua la Licencia de uso de agua correspondiente.

**AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**
AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA MARAÑÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL MUNICIPIO MARAÑÓN

Ing. José Luis Ulloa Rodríguez
ADMINISTRADOR LOCAL DEL AGUA